ABG. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Ab. Godofredo Tandazo F. GUAYAQUIL - ECUADOR Notario Cuadragésimo

0000001

No. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA SUMELEC S.A..- CUANTÍA: INDETERMINADA.- ..... En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTICINCO** días del mes de **MAYO** del año dos mil cinco, ante mí, **ABOGADO GODOFREDO VIRGILIO TANDAZO FALQUEZ**, Notario Cuadragésimo Interino del cantón, compareció el señor **ECONOMISTA JAMES ROLANDO RODRÍGUEZ VÉLEZ**, casado, Ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **SUMELEC S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante para legitimar su personería e intervención; el compareciente mayor de edad, ecuatoriano, con la capacidad civil necesaria para todo acto o contrato y con domicilio en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta y más documentos del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Economista **JAMES ROLANDO RODRIGUEZ VELEZ** en su calidad de Gerente General, y Representante Legal de la compañía **SUMELEC S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mayo quince del dos mil cinco, como se desprende del nombramiento y acta que se acompañan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano mayor de edad, de estado civil casado,

Ab. Godofredo Tandazo F. Notario Cuadragésimo (I) del Cantón Guayaquil

domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la compañía denominada SUMINISTROS MECANICOS Y ELECTRICOS SUMELEC C. LTDA., siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve; **b)** Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, con fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la compañía Aumentó su Capital Social en ocho millones de sucres, hasta alcanzar la suma de diez millones de sucres, y se transformó de compañía de responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, Cambió su denominación social de SUMINISTROS MECANICOS Y ELECTRICOS SUMELEC C. LTDA., por SUMELEC S.A., y Reformó sus estatutos sociales, dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha siete de Abril de mil novecientos noventa y cuatro; y, **c)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, con fecha cuatro de julio del dos mil, realizó la Conversión de Moneda del Capital y Aumentó el capital suscrito y fijó el Capital autorizado de la compañía, dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el diez de octubre del dos mil; y, **d)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el quince de Mayo del dos mil cinco, decidió: **Uno)** Que se aumente el capital social de la compañía en la suma de Setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US $ 76,000.oo) ; y, **Dos)** Que se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SUMELEC S.A., celebrada el quince de Mayo del dos mil

Ab. Godofredo Tandazo F. GUAYAQUIL - ECUADOR Notaría Cuadragésimo

Ab. Godofredo Tandazo Falquez Notario Cuadragésimo (E) del Cantón Guayaquil

cinco, el compareciente, señor Economista James Rodríguez Vélez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, declara: **Uno)** Que se aumente el capital social de la compañía que actualmente es de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US $ 4,000.oo) en la suma de Setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US $ 76,000.oo) de tal manera que llegue a Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US $ 80,000.oo), mediante la emisión de setenta y seis mil nuevas acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una.- Igualmente dicha junta resolvió que dicho aumento se pague por Capitalizando la Cuenta Reserva de Capital y por Compensación de Créditos y lo suscriben los dos únicos accionistas de la compañía, de siguiente manera: **ACCIONISTAS:** James Rodríguez Vélez.- **CUENTA RESERVA DE CAPITAL:** Treinta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco dólares con ochenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (US $ 35,245.84).- **COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS:** Dos mil novecientos ochenta y dos dólares con dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (US $ 2,982.16).- **TOTAL DE AUMENTO DE CAPITAL:** Treinta y ocho mil doscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (US $ 38,228.oo).- **ACCIONISTAS:** Guido Rodríguez Vélez.- **CUENTA RESERVA DE CAPITAL:** Treinta y cuatro mil ochocientos veinticinco dólares con cuarenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (US $ 34.825.42).- **COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS:** Dos mil novecientos cuarenta y seis dólares con cincuenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América.- **TOTAL DE AUMENTO DE CAPITAL:** Treinta y siete mil setecientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US $ 37,772.oo).- **TOTAL:** Setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US $ 76,000.oo).- **Dos)** Que se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de

la Compañía. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE:** Perfeccionado el aumento de capital que se efectúa mediante este instrumento, la compañía tendrá un Capital Autorizado de Ciento sesenta mil dólares USA (US $ 160,000.oo) y un capital social suscrito y pagado de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA $ 80.000.00) dividido en Ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- De acuerdo con el aumento de capital indicado el nuevo capital quedará integrado en la siguiente forma: **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** De conformidad con la resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SUMELEC S.A.**, el señor Economista James Rodríguez Vélez, en su calidad de Gerente General, declara introducir en el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, la reforma correspondiente al aumento de capital social, de tal manera que dicha disposición estatutaria tenga el siguiente texto: **ARTICULO CUARTO.-** El capital social autorizado de la compañía **SUMELEC S.A.**, es de CIENTO SESENTA MIL DOLARES (USA $ 160.000.00) y el Capital suscrito es de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA $ 80,000.00) dividido en OCHENTA MIL acciones ordinarias y nominativas, con un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, y numeradas del cero cero cero uno a la ochenta mil inclusive.- Por cada acción liberada se emitirá igualmente un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones.- Los títulos estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.- Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.- **SEXTA: DECLARACION:** Con los antecedentes

SUMELEC S. A.

Av. Juan Tanca Marengo Km. 2 5 Telf. 247399 - 247400

GUAYAQUIL - ECUADOR

Ab. Godofredo Tandazo F. GUAYAQUIL - ECUADOR Notario Cuadragésimo

000003

Guayaquil, 30 de Octubre del 2000

Ab. Godofredo Tandazo Falquez Notario Cuadragésimo (E) del Cantón Guayaquil

Señor Economista

JAMES ROLANDO RODRÍGUEZ VELEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que **la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SUMELEC S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Este cargo reemplaza al de Gerente que existía según los Estatutos anteriores, su nombramiento de Gerente que fue inscrito el 19 de octubre de 1.998, queda sin ningún efecto.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente de conformidad con el Artículo Décimo Quinto y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil el 4 de Julio del 2.000 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Octubre del 2.000.-

Atentamente,

SR. ING. GUIDO ESTUARDO RODRIGUEZ VELEZ
Presidente de la Junta

En esta fecha acepto el cargo, 30 de Octubre del 2000, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 1705580601.-

SR. ECON. JAMES ROLANDO RODRÍGUEZ VELEZ

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Y GERENTE GENERAL de la compañía SUMELEC S.A., a favor de JAMES ROLANDO RODRIGUEz VELEZ, folio 87.701, Registro Mercantil número 24.167, Repertorio número 30.654.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja 80.203, del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, ocho de Diciembre del dos mil.-

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

f. BRP
Trámite Nº 56462

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

Ab. Godofredo Tandazo F.
GUAYAQUIL - ECUADOR
Notario Cuadragésimo

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " SUMELEC S.A." REUNIDA EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo del dos mil cinco, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Kilómetro 2.5 de la Avenida Juan Tanca Marengo, Edificio Sumelec, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía SUMELEC S.A.: 0001 4

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
James Rodríguez Vélez	$ 2,012.00	2.012	$ 1,00
Guido Rodríguez Vélez	$ 1,988.00	1.988	$ 1,00
TOTAL	US$ 4,000.00	4.000	

Ab. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragésimo (1) del
Cantón Guayaquil

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el accionista resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1) Que se aumente el capital social de la compañía en la suma de US $ 76.000; y,
2) Que se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.

Preside esta sesión el señor Guido Rodríguez Vélez, quien actúa como Presidente, y como secretario actúa el Gerente General, señor James Rodríguez Vélez.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, dispone que se proceda a conocer los siguientes puntos del orden del día:

1) **Se conoce el primer punto del orden del día, relacionado con el aumento de capital social de la compañía en la suma de USA $ 76.000.**

La Junta General de Accionistas, luego de deliberaciones resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital que actualmente es de USA $ 4.000,00 Estados Unidos de América en la suma de USA $ 76,000.00 dólares de los Estados Unidos de América de tal manera que llegue a USA $ 80,000.00, mediante la emisión de 76.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una. Igualmente dicha junta resolvió que dicho aumento se pague Capitalizando la Cuenta Reserva de Capital y por Compensación de Crédito y lo suscriben los dos únicos accionistas de la compañía, de siguiente manera:

ACCIONISTAS	CUENTA RESERVA DE CAPITAL	POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITO	TOTAL DE AUMENTO DE CAPITAL	NUMERO ACCIONES	VALOR DE LA ACCIÓN
James Rodríguez Vélez	$ 35,245.84	2,982.16	38,228.00	38,228	$ 1,00
Guido Rodríguez Vélez	$ 34,825.42	2,946.58	37,772.00	37,772	$ 1,00
Total			$. 76,000.00	76.000	

Los accionistas deciden por unanimidad ratificar la suscripción, las entregas de dinero y que dichas entregas no han generado intereses.

Ab. Godofredo Tandazo F. Guayaquil - Ecuador Notario Cuadragésimo

2) **Se conoce el segundo punto del orden del día, relacionado con la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.**

Toma la palabra el Presidente de la compañía y presenta a los accionistas la siguiente propuesta de reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en futuro diga:

ARTICULO CUARTO.- El capital social Autorizado de la compañía SUMELEC S.A., es de CIENTO SESENTA MIL DOLARES (USA $ 160.000.00) y el Capital Suscrito es de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA $ 80,000.00) dividido en (80.000) OCHENTA MIL acciones ordinarias y nominativas, con un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, y numeradas del cero cero cero uno a la ochenta mil inclusive. Por cada acción liberada se emitirá igualmente un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad efectuar la mencionada reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de conformidad con la propuesta del Presidente de la compañía.

La Junta General de Accionistas, resuelve autoriza al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública el aumento de capital y realice los trámites correspondientes para su perfeccionamiento legal.

Por no haber otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la preparación del Acta respectiva . Reinstalada la sesión, el Presidente somete a consideración de la Junta el Acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las diez horas treinta minutos se levanta la sesión.

Ing. Guido Rodríguez Vélez
PRESIDENTE

Econ. James Rodríguez Vélez
SECRETARIO

ACCIONISTAS

Ing. Guido Rodríguez Vélez

Econ. James Rodríguez Vélez

Ab. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragésimo (I) del Cantón Guayaquil

Ab. Godofredo Tandazo F. GUAYAQUIL - ECUADOR Notario Cuadragésimo

expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SUMELEC S.A.**, el compareciente, señor Economista James Rodríguez Vélez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, declara bajo juramento que a la presente se encuentra pagada la totalidad del capital suscrito en el aumento de capital precedente, lo que consta de los libros contables de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar a este instrumento los documentos que se acompañan como habilitantes e incorporar las cláusulas de rigor necesarias para su perfeccionamiento.- (firmado) Abogada Ivonne Hernández Ruíz.- Registro siete mil setecientos cincuenta y tres.- Hasta aquí la minuta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta sus efectos legales.- El otorgante me exhibió sus respectivos documentos de identificación.- LEIDA QUE LE FUE, la presente escritura, en alta voz y de principio a fin, por mí el Notario, al otorgante, éste se afirmó, se ratificó y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Ab. Godofredo Tandazo Falquez Notario Cuadragésimo (I) del Cantón Guayaquil

p.- COMPAÑÍA SUMELEC S.A.

Eco. James R. Rodríguez Vélez
Céd. Ciud. # 170558060 - 1
R.U.C. # 0990963045001
Cert. Vot. # 22 - 0627

Ab. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragésimo (I) del
Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta QUINTA COPIA que

ABG. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON
GUAYAQUIL - ECUADOR

firmo y sello en seis fojas útiles, en la misma fecha de su otor-
gamiento.-

Ab. Godofredo Tandazo F.
GUAYAQUIL - ECUADOR
Notario Cuadragésimo

Ab. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragésimo (I) del
Cantón Guayaquil

Ab. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragésimo (I) del
Cantón Guayaquil

ABG. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía SUMELEC S.A. de fecha 25 de Mayo de 2005, tomé razón de la resolución # 05 – G – DIC - 0004695, expedida por la Superintendencia de Compañías, del 21 de Julio del presente año, por la cual se aprueba el aumento de capital de la Compañía antes mencionada.- Guayaquil, 27 de Julio del 2005.-

Ab. Godofredo Tandazo F. GUAYAQUIL - ECUADOR Notario Cuadragésimo

Ab. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragésimo (I) del
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. **05-G-DIC-0004695,** Dictada por Abogado Juan Ramòn Jimènez Carbo, Intendente de Compañías de Guayaquil, el **21 de Julio del 2005**, se tomò del aumento de capital suscrito, el capital autorizado y la reforma del estatuto que antecede al margen de la matriz de la **constitución** de compañía **SUMELEC S.A.,** otorgada ante mí, el **2 de Diciembre de 1988.-** Guayaquil, veintisiete de Julio del año dos mil cinco.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Diaz C.
Guayaquil - Ecuador

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº 05-G-DIC-0004695,** dictada el **21 de Julio del 2.005,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito, el capital autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía ***SUMELEC S.A.***, de fojas **6.178** a **6.191**, número **438** del Registro Industrial y anotada bajo el número **27.890** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Agosto del dos mil cinco.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 179939
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACIÓN/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: